Nota

Aquí fina este Libro de Cajetillas del año de mil ochocientos veinte y cuatro y se compone de cincuenta y una fojas utiles. Bullas treinta y uno de Diciembre de mil ochocientos Veinte y cuatro doy fee.

Ortega

Fernando y Albacea, y haviendolos Visto el Libro comun del Villar de mayor de la Villa de Caravaca y su Partido el mismo fue examinado, y haviendo remitido la lig.ª ante este Tribunal Con Lazo y acordamos el pedido Titulo de Fernador y Albacea almoneda de Juan Thee Perez y su Lib.te y sin embargo en cuanto alguna me y exerza dho. Cante y facultad de Fernador y Albacea en los q.e y ael Tiempo en los Ciudades, Villas, y demas pueblos del Reyno poniendo pub.ca Con Pregones, y apercibimiento, haviendo prestado juram.to de mas bien y fielm.te Segun q.e Por tanto de parte del R.l Fisco Pedimos y exhortamos a VV. SS. y VV. SS. le dejen y Consientan usar dho Cargo sin ponerle impedim.to alguno, ni permitir q.e sobre ello sea molestado bajo las penas en q.e incurren los q.e se abrogan Jurisdon y no tienen, y declaramos q.e lo q.e hicieren sea en perjuicio de dho Fisco, antes bien quedan y hacen quedar todos los demas, gozen, y gozen, merezcan, y hagan gozar libertades, prerrogativas, e inmunidades q.e de Se mejante Fernados Suelen, y deben Gozar cuando hacen, haciendo lo mismo los dhos. y demas q.e gozan de Su Fisco lo q.e dicen debido, Pedimos y declaramos q.e el referido Juzgado de S.M. el Pap.o de Media annata Real y Sellado con el Sello Real y el de este Tribunal en Madrid a quince dias de Diciembre de mil ochocientos Veinte y Cuatro = Segismundo = Malats = Joseph Montero = Jose Victoriano Montero = Yo el infrascripto Escrib.no de S.M. Numero del colegio de la Corte y del Tribunal de Bienes Albaceazgo, en virtud de S.M. nombramiento doy el presente Titulo y Licencia de Fernado de los dhos Albaceazgos y Signo y Firmo el mismo dia = En testimonio = Angel Montero Palacio = Titulo de Fernador y Albacea por comision de Juan Thee Perez = Hay una Rubrica.

Concuerda con sus originales que me remito, los quales debolbi al interesado y quedan en mi Poder en exhibicion y para cumplir Cuanto mandado Libro Signo y Firmo el presente en dha Villa de Bullas a Veinte y uno de Diciembre de mil ochocientos Veinte y cuatro. = Entre lins = de S.M. = Vale.

En Testim.o de Verd.d

Fran.co Lopez Puerta

Juan Pedro Ortega Fernandez

Juan Sanz